



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



13° Ord.
EXP-UNC:0001037/2017

VISTO:

El pedido de reconsideración de la Resolución de Equivalencias formulado por la estudiante Jenifer Santa (DNI N° 38278691);

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decanal N° 349/2017, esta Facultad se expidió sobre las equivalencias oportunamente solicitadas;

Que han informado los señores Profesores de las materias correspondientes; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Conceder a la alumna de esta Facultad, señorita Jenifer Santa (DNI N° 38278691), equivalencia total en la materia Contabilidad II y Principios y Estructura de la Economía debiendo consignarse para las mismas las calificaciones obtenidas en la Universidad de origen.

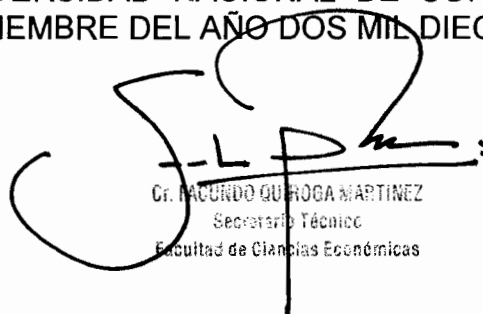
Art. 2°.- Disponer que en el caso de la asignatura Microeconomía I, se consignen las siguientes calificaciones obtenidas en la Universidad de origen: ocho (8), dos (2), dos (2) y dos (2).

Art. 3°.- No hacer lugar a lo solicitado por la alumna Santa y en consecuencia mantener lo dictaminado respecto a la solicitud de equivalencia en las materias Contabilidad III, Derecho Civil y Derecho Comercial y Contratos, denegando la reconsideración peticionada.

Art. 4°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A ONCE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

AM



Sr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas



Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N°

381